

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de San Pedro
Área u Oficina:	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Permiso de Rotura de Pavimento
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Introducción de Agua Potable o Drenaje, reparaciones.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Desarrollo Urbano y Obra Publica
Fundamento Legal:	Reglamento de Construcción y Ley de Obras Publicas del Estado de Coahuila
Formatos que se utilizan para el trámite:	Entrega de oficio, después de recibir recibo de caja
Lugar de atención:	Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Presidencia Municipal de San Pedro
Teléfono:	872.772.60.00 y 872.772.36.24
Horarios de atención:	De Lunes a Viernes de 9:00 A 15:30 hrs.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de simas • Revisar que la Pavimentación no sea Obra Reciente
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	<p>Oficio de simas</p> <p>Revisar que la Pavimentación no sea Obra Reciente</p>
Monto de los derechos:	\$221.50
Tiempo de Respuesta :	1 día
Vigencia del Trámite:	1 Año
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	Se deja copia del documento como archivo para cualquier aclaración
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	contraloriasp@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	

Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido: